Floridablanca, 03 de julio de 2025

De conformidad con el estatuto de contratación pública, se procede a revisar la garantía presentada por, **FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE.** con NIT. 900.159.756-8 representada Legalmente por CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO, identificada con cedula de ciudadanía No 37.706.948 de Charalá - Santander, para amparar la póliza del contrato No. **057** de **2025**, cuyo objeto es: "**GENERAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.7722201 DEL 20 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**". Para el efecto, de la póliza de cumplimiento y amparo de pago de salarios No. 96-46-101029845 anexo 0, con fecha de expedición 03 de julio del 2025, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA		MONTO SOLICITADO	MONTO AMPARADO	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	02/06/2026	20%	$ 19.000. 000.oo	CUMPLE
AMPARO DE PAGO DE SALARIOS	02/07/2025	02/12/2028	20%	$ 19.000. 000.oo	CUMPLE

Que de conformidad con el artículo 12.6 Y 27 del Acuerdo No 017 del 09 de Diciembre del 2024 Y revisadas las garantías exigidas que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la entidad y la normativa que regula la materia y en consecuencia se imparte su aprobación a la póliza.

Para constancia de lo anterior se firma al 03 JUL. 2025

ALEXANDRA GARCIA ESPARZA
SUBGERENTE

Proyectó:
Lisbeth Valentina Quiroga
Abogada Contratación